

De acuerdo con *la disposición transitoria cuarta de la Orden del 25 de enero del 2022*, por la que se actualiza la normativa de Evaluación en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y de Bachillerato en el Sistema educativo de Galicia, la Jefa del **Departamento de Economía** del IES Marco do Camballón en la programación de la materia ha reformado los siguientes apartados:

En la ESO

3º. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Será individualizada, personalizada, continua e integrada.

(...)

En las diferentes evaluaciones, los exámenes ponderarán el 70% de la nota, y la participación del alumno/a en el aula contarán un 20% y la utilización de la terminología económica, expresión oral y escrita el 10% restante de la nota. Para superar cada evaluación será necesario tener como mínimo un 4 en cada examen y que la suma de todos los porcentajes que se incluyen en la nota tengan como resultado un 5.

g) Criterios sobre la evaluación, calificación e promoción del alumnado.

Pruebas específicas: Incluye exámenes escritos de las unidades didácticas. Pruebas en las que se debe mostrar el grado de comprensión de los contenidos conceptuales y procedimentales propuestos en la programación.

(...)

Serán necesarios a efectos de puntuación definitiva alcanzar una nota mínima de 4 puntos sobre 10, haciendo una media aritmética de todas las puntuaciones obtenidas en cada evaluación. Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperarse después de la evaluación, con los mismos baremos que se describen anteriormente . Al final de todas las evaluaciones y su recuperación, sólo puede ir a una prueba de repesca aquellos estudiantes que tengan al menos una evaluación aprobada. Los alumnos que suspendan este examen, tendrán que reforzar toda la materia en el período que transcurre desde la tercera evaluación hasta la evaluación final. Para después mostrarlo en una prueba escrita. Los alumnos que aprueben las tres evaluaciones, podrán mejorar un punto su nota en la Evaluación final a través de un trabajo hecho en clase, durante el período que va desde la tercera evaluación hasta la Evaluación final.

En Bachillerato

3º. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Formales: a través de exámenes escritos y la representación de mapas conceptuales se podrá determinar el grado de asimilación de contenidos diferentes.

(...)

En los trabajos prácticos, se evaluará la entrega dentro del plazo señalado, con orden y claridad. En la presentación oral de un tema se evaluará la expresión verbal de los contenidos y el buen desarrollo de la misma. En las diferentes unidades didácticas, la valoración del examen corresponderá el 70% de la nota, y la participación del alumno/a en el aula contarán un 20% y

la utilización de la terminología económica, expresión oral y escrita el 10% restante de la nota. Para superar cada evaluación será necesario superar tanto la parte teórica como la práctica. Para superar cada evaluación también será necesario tener como mínimo un 4 en cada examen y que la suma de todos los porcentajes que se incluyen en la nota tengan como resultado un 5.

g) Criterios sobre la evaluación, calificación e promoción del alumnado.

Pruebas específicas: Incluye exámenes escritos de las unidades didácticas. Pruebas en las que se debe mostrar el grado de comprensión de los contenidos conceptuales y procedimentales propuestos en la programación.

(...)

Serán necesarios, a efectos de puntuación definitiva , alcanzar una nota mínima de 4 puntos sobre 10, haciendo una media aritmética de todas las puntuaciones obtenidas. Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperarse después de la evaluación, con los mismos baremos que se describen anteriormente. Al final de todas las evaluaciones y su recuperación, sólo puede ir a una prueba de repesca aquellos estudiantes que tengan al menos una evaluación aprobada. Los alumnos que suspendan este examen irán con toda la materia a la Prueba Final.